



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA PARA ADULTOS TEMPORADA 2021/2022

### TERCER TRIMESTRE

El Ayuntamiento de Salamanca continuará con el Programa de Actividad Físico-Deportiva para Adultos durante todo el segundo trimestre del curso 2021/2022, con las siguientes condiciones:

- **Fechas de realización:** Del 1 de abril al 30 de junio.
- **Plazas:** Las establecidas en la convocatoria del curso. **No habrá ampliaciones de aforo en ningún grupo.**

Las personas que ya estén inscritas y deseen continuar con su actividad, **no deberán realizar ningún trámite más.**

### RENOVACIONES, BAJAS Y CAMBIOS

Se informa que se abre un periodo para tramitar Bajas, Cambios de Grupos y Nuevas inscripciones en los siguientes plazos y formas:

<b>BAJAS</b>	<b>Plazo: 1-10 de marzo.</b> Sistemas ofrecidos: -Online, a través de la web: <a href="http://edeportes.aytosalamanca.es/">http://edeportes.aytosalamanca.es/</a> -Presencial. Sin cita previa, en las oficinas de la Sección de Deportes (9-14:00 h.)
<b>CAMBIOS DE GRUPO</b> (solo se ofrecerán plazas en aquellos grupos que hayan quedado plazas vacantes)	<b>Plazo: 14-18 de marzo</b> Sistemas ofrecidos: -Presencial. Con Cita previa, en las oficinas de la Sección de Deportes (9-14:00 h.) Para concertar Cita Previa: -Llamar por teléfono 923-22-10-01 <b>a partir del 7 de marzo.</b> -Se asignarán turnos horarios de 15 minutos desde las 9 de la mañana del 14 de marzo hasta las 13:45 del 18 de marzo.



<b>NUEVAS ALTAS</b> <u>(solo para personas empadronadas)</u>	<b>Plazo: 21 marzo – 25 de marzo</b> Sistemas ofrecidos: <b>TODAS LAS NUEVAS INSCRIPCIONES SE TRAMITARÁN ON-LINE MEDIANTE LA PÁGINA WEB <a href="https://edeportes.aytosalamanca.es">https://edeportes.aytosalamanca.es</a></b>  <b>SE PRESTARÁ ASISTENCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 923 22 10 01 EN LAS FECHAS DE NUEVAS INSCRIPCIONES INDICADAS Y ASISTENCIA PRESENCIAL SOLICITANDO CITA PREVIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 923 22 10 01 DESDE EL 14 AL 25 DE MARZO EN LAS OFICINAS DE LA SECCIÓN DE DEPORTES (Pabellón de La Alamedilla) donde se asignarán turnos horarios de 15 minutos desde las 9 de la mañana del 21 de marzo hasta las 13:45 del 25 de marzo.</b>
<b>NUEVAS ALTAS</b> <u>(inscripción libre)</u>	<b>Plazo: 28 - 31 de marzo</b> Sistemas ofrecidos: <b>TODAS LAS NUEVAS INSCRIPCIONES SE TRAMITARÁN ON-LINE MEDIANTE LA PÁGINA WEB <a href="https://edeportes.aytosalamanca.es">https://edeportes.aytosalamanca.es</a></b>  <b>SE PRESTARÁ ASISTENCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 923 22 10 01 EN LAS FECHAS DE NUEVAS INSCRIPCIONES INDICADAS Y ASISTENCIA PRESENCIAL SOLICITANDO CITA PREVIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 923 22 10 01 DESDE EL 14 AL 25 DE MARZO EN LAS OFICINAS DE LA SECCIÓN DE DEPORTES (Pabellón de La Alamedilla) donde se asignarán turnos horarios de 15 minutos desde las 9 de la mañana del 28 de marzo hasta las 13:45 del 31 de marzo.</b>

- Se podrá consultar la disponibilidad de plazas en cada grupo, en tiempo real, en el siguiente enlace:  
<https://edeportes.aytosalamanca.es/busact.php>



## PRECIOS

---

Los precios para el segundo trimestre son:

### GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

2 días a la semana	15,22 €
3 días a la semana	22,84 €

### YOGA, PILATES, TENIS

2 días a la semana	22,84 €
3 días a la semana	34,26 €

- Los pagos se domiciliarán a través de la página web y se efectuarán al inicio del trimestre.
- En caso de suspensión de la actividad por cuestiones ajenas a la organización, se practicará de oficio la devolución de la parte correspondiente.
- No se admitirán devoluciones de precio por cuestiones personales una vez realizada la inscripción.
- Estos precios son susceptibles de bonificaciones para determinadas condiciones personales. Se podrán consultar estas condiciones en la Ordenanza 45.

## CONDICIONES

---

La inscripción en esta actividad conllevará la declaración responsable del cumplimiento de medidas de prevención COVID-19.

## MEDIDAS PREVENCIÓN COVID-19.

---

- Todas las personas deberán asumir la responsabilidad de no **asistir a las instalaciones** en caso de presentar síntomas compatibles con la enfermedad provocada por COVID-19 (fiebre, tos persistente, falta de aire, vómitos, diarrea, pérdida del olfato y pérdida del gusto), las que se encuentren en aislamiento domiciliario o las que se encuentren en cuarentena domiciliaria por contactos estrechos en el ámbito personal, así como de cumplir con las distancias de seguridad y todas las normas que se puedan dictar en la instalación.
- **Será obligatorio el uso de mascarillas en el interior de la instalación durante toda la práctica deportiva.**
- Las clases tendrán una duración efectiva menor (5 minutos de margen) para procurar mantener espacios de tiempo entre los grupos. Por lo tanto, podrá empezar un poco más tarde de la hora prevista y acabar un poco antes de la finalización propia de la actividad.



- Todas las personas accederán a la instalación deportiva en un intervalo de 5 minutos antes de la práctica deportiva y guardarán la debida distancia de seguridad de 1,5 metros durante todo el flujo de la instalación que dé acceso a la zona de práctica deportiva.
- Se evitarán aglomeraciones en los accesos y en los cambios de actividad, procurando circulaciones que separen entradas y salidas.
- Se habilitarán puestos para la higiene de manos y/o desinfección..
- Se recomienda no hacer uso de los vestuarios y que cada persona traiga una mochila o bolsa para guardar los enseres que porte y que no vaya a utilizar durante la actividad (abrigos, guantes, teléfono, etc...). Esta bolsa o mochila se llevará a la zona de práctica deportiva en zonas acotadas para ello.
- Será obligatorio que cada persona traiga su propia esterilla para aquellas actividades donde se necesite por indicación del/la monitor/a responsable. En caso de que alguna persona no pudiera traerla, se le facilitará una de la instalación y deberá desinfectarla antes y después de su uso con los medios que le facilite la persona responsable de la instalación.
- Las personas que beban agua durante la sesión de entrenamiento, deberán traerla de casa.
- En caso de que se tuviera que utilizar material deportivo, cada participante deberá desinfectarlo con los medios que le proporcione la instalación a la finalización de las clases.
- Durante toda la práctica deportiva se procurará mantener las distancias de seguridad entre participantes, debiendo contar para ello con la responsabilidad individual de cada uno y con la observancia y dirección de la actividad del monitor/a responsable. La distancia que se deberá mantener será de mínimo 1,5 metros entre personas, por lo que cada persona deberá tener un espacio propio no invadido por ninguna otra persona de al menos, 4 metros cuadrados.
- Se faculta al monitor/a responsable para que limite la participación de personas en las actividades, ante el incumplimiento reiterado de estas recomendaciones y normas.
- Quedará prohibida durante toda la estancia deportiva la creación de “corrillos” y charlas en grupo, ya que se tenderá a que la circulación sea lo más fluida posible.
- En caso de suspensión de la actividad por recomendación de las autoridades sanitarias, se informará puntualmente de los plazos y hechos relevantes a tener en cuenta, por los canales de información pública online.
- Todas las actividades quedarán sujetas a las recomendaciones y normas que hagan las autoridades competentes. Por tanto, se podrán modificar las condiciones de práctica si la situación sanitaria así lo determina.